



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: 80-1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Capital. 225 ptas.
Fuera de la Capital 250

Director: Diputado - Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

INSERCIÓNES

No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1969

Miércoles 17 de septiembre

Número 211

Providencias Judiciales

Burgos

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el Ilmo Sr. Magistrado Juez de Instrucción núm. 1 de esta ciudad y su partido, en las diligencias previas número 503, de 1969, por robo, del interior del coche propiedad de Enrique Manuel Corbu Brando, de 37 años, casado, Ingeniero, natural de Lisboa, y con residencia en Oporto, Rua Pereira-Reis, 74, 3.ª, izquierda, de varios efectos, en ocasión de tenerlo aparcado frente al hotel Suco, de Villafria de Burgos; por medio de la presente se hace saber a dicho perjudicado del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de notificación a dicho perjudicado Enrique Manuel Corbu Brando, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en Burgos, a once de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Damián Pascual.

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de este Juzgado de Instrucción número uno de Burgos, en las diligencias previas número 505 de 1969, por daños, al colisionar el día 29 de agosto de 1969, el autocar SS-67.677, con el coche 4871-AL-92 (F), propiedad de Fernand Cabrelli, vecino de 92 Malakoff (Francia), domiciliado en 9 Avenue Maurice Thorez, por medio de la presente se hace saber a dicho Fernand Cabrelli, el ofrecimiento de acciones del ar-

tículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y que puede comparecer ante este Juzgado, por término de ocho días, a fin de recibirle declaración.

Y para que conste en cumplimiento de lo acordado, y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que sirva de notificación al perjudicado indicado, expido el presente que firmo en Burgos, a once de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Damián Pascual.

Cédula de citación

El Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad de Burgos y su partido, en proveído de hoy, dictado en diligencias previas número 502 de 1969, por lesiones y daños, ha acordado se cite a Marcoux Omer, de 44 años, casado, industrial, vecino de 14 Mohawk Bay St Boniface 6 Man, (Canadá), a fin de que en el término de ocho días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, y hacerle el ofrecimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Burgos, a 11 de septiembre de 1969.—El Secretario Judicial, Damián Pascual.

En providencia dictada por el señor Juez Municipal número 1 de Burgos, en juicio de faltas número 500 de 1969, por imprudencia con lesiones, contra Manuel Valencia Castañón, que tuvo su último domicilio en Bélgica y hoy en ignorado paradero, ha acordado librar la presente a fin de que el mencionado Manuel Valencia Castañón, de 46 años de edad, casado, obrero, nacido en Candanedo de Fenar (León), hijo de Benjamín y de María, comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en bajos del Palacio de Justicia, el próximo día veintiséis del mes actual, a las doce de la mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas de referencia, como denunciado; advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba con que intente valerse y bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Y para que sirva de citación a expresado denunciado y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Adolfo Cidoncha Ramos.

Aranda de Duero

Cédula de citación

El Sr. Juez de Instrucción de Aranda de Duero y su partido, en las diligencias preparatorias número 24 de 1969, que se siguen en este Juzgado, por imprudencia con daños, contra Petra Vermehren, súbdita alemana, cuya residencia en España

se desconoce, ha acordado por providencia de esta fecha, citar a la encartada para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado de Instrucción, el próximo día 9 de octubre y hora de las trece de la mañana, con el fin de asistir a las sesiones del juicio oral de la causa antes expresada.

Y para que tenga lugar la citación, libro la presente que firmo en Aranda de Duero, a 9 de septiembre de 1969.—El Secretario Judicial, Ildenfonso Ferrero.

Briviesca

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de la ciudad de Briviesca y su partido, en resolución de esta fecha, dictada en las diligencias previas número 119 de 1969, por lesiones y daños, al salirse de la calzada el turismo con remolque vivienda, matrícula JVG-974-G (GB), en el ktro. 260,700, de la RN-1 (Madrid-Irún), término de Monasterio de Rodilla, se cita a Norman Starbuck, de 60 años, casado, domiciliado en Bartleys Park house Green Granleigh-Surrey (Inglaterra), conductor del vehículo indicado, para que en término de cinco días, comparezca en este Juzgado con objeto de ser oído, y practicar las demás diligencias que se estimen procedentes, e instruirle del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, le sirva de citación, expido la presente que firmo en Briviesca a 12 de septiembre de 1969.—El Secretario, (ilegible)

Anuncios Oficiales

Patrimonio Forestal del Estado

Servicio Hidrológico Forestal Burgos - Alava

Subasta de nicalos

Habiendo sido aprobado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, en fecha 12 de julio de 1969, el Avance al Plan de Aprovechamientos para 1970, en los montes de la provincia de Burgos, en el que se incluye el de nicalos en el monte "Los Valles", propiedad del Ayuntamiento de Covarrubias, y sito en el mismo término municipal, consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, estando de conformidad con la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial y Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485 de 1962, de veintidós de febrero, para la aplicación de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, se celebrará la subasta del aprovechamiento de nicalos en 150 Has. del monte denominado "Los Valles", durante los meses de noviembre y diciembre, en el Ayuntamiento de Covarrubias, a las 12 horas del día siguiente hábil de transcurridos veinte días, también hábiles, de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Presidirá el acto el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Covarrubias o persona en quien delegue, con la asistencia de un representante del Patrimonio Forestal del Estado. La tasación inicial será de 150.000 pesetas, más 1.753 pesetas aproximadamente, de indemnizaciones reglamentarias.

La recepción de pliegos para optar a la subasta y el desarrollo de la misma, se ajustarán a lo dispuesto en las normas establecidas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953.

Para optar a la subasta, será

preciso depositar en arcas de la Entidad propietaria la cantidad de 3.000 pesetas, importe del 2 por 100 de la tasación, en concepto de fianza.

El que resulte adjudicatario, deberá ingresar en la Caja de Depósitos de Hacienda, a nombre del Sr. Ingeniero Jefe de este Servicio Hidrológico Forestal, la cantidad a que ascienda el 4 por 100 del importe de adjudicación definitiva del aprovechamiento, en concepto de fianza provisional para responder de posibles daños.

El presente aprovechamiento, estará en todo momento sujeto a cuanto se dispone en el Reglamento de Montes y demás Leyes vigentes al efecto.

Cuantos datos, tanto para la enajenación como para la ejecución del aprovechamiento mencionado, podrán ser solicitados en el Ayuntamiento de Covarrubias y en las oficinas de este Servicio (Plaza de Alonso Martínez, 7-2.º Burgos), durante todos los días laborables y horas de oficina.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Burgos, 10 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Jefe del Servicio, P. A., (ilegible).

4291.—420,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 9 de abril de 1969.

Bajo la presidencia del Ilustrísimo Sr. Alcalde, don Fernando Dancausa de Miguel y con asistencia de los Tenientes de Alcalde, don José Antonio Olano y López de Letona, don José María Francés Gil, don Jesús Giménez Izquierdo, don José Muñoz Avila, don César Rico Pardo, Srta. doña María Eugenia Yagüe y Martínez del Campo y don Jesús Ramón Cortezón Bernal, don Luis Pellico Prieto, Secretario general de la

Corporación y don Angel Lorenzo Polaino Antonino, Interventor Municipal de Fondos, dió comienzo la sesión, siendo las veinte horas y veinticinco minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobación del acta de la sesión celebrada el día 2 del actual.

DICTAMES

Hacienda.

2. Aprobación de los Estatutos de la Asociación Administrativa de Contribuyentes por las obras de urbanización de la calle 3-34, zona de Gamonal.

Obras.

A la vista de los planos presentados y condiciones de los dictámenes, fueron concedidas las siguientes licencias de obras:

3. A Inmobiliaria Burgos S. A., para construcción de 16 bloques, con 560 viviendas, así como un garaje para 375 vehículos, entre la Avda. de Los Reyes Católicos, Plaza del Vena y calle P-50.

4. A la misma para construcción de 11 bloques con 367 viviendas y galería comercial, entre las calles P-50, Plaza del Vena y calle de La Plata.

5. A don Saturnino Para Escribano para construcción de edificio con 40 viviendas, 10 apartamentos y locales comerciales, en Avda. de Los Reyes Católicos.

6. A don Antico Ponce Castillo, en representación de Construcciones Ponce y Alonso, para la construcción de un edificio con 80 viviendas en la prolongación de la Bda. de la Inmaculada, zona de Gamonal.

7. A Viviendas Castilla S. A., para construcción de dos edificios con 78 viviendas en calle de Vitoria, números 245 y 249.

8. A don Valerio Marcos, para reforma de local en carretera de Logroño.

9. A don José Merino Sebastián, para lo mismo en calle particular del Carmen.

10. A don José Antonio Pajarón, para lo mismo en la Avda. Gral. Sanjurjo, Cicasa.

11. A doña María Jesús Villanueva Sáiz, para lo mismo en calle de nueve apertura, perpendicular a la de Francisco Sarmiento.

12. A don Joaquín Seco Ruiz, para lo mismo en calle San Lorenzo, número 27.

13. A doña Leonor Terán Santos para lo mismo en Barrio Villayuda.

Personal.

14. Se acordó abonar a la Clínica de San Juan de Dios y Dr. Saint Gerons, gastos por asistencia al Bombero accidentado don Pedro Ortega Alegre.

15. Se acordó conceder al Policía Municipal don Conrado Septién Navarro, el premio de Ayuda a la Nupcialidad.

16. Se acordó adquirir diversas prendas de vestuario con destino al personal subalterno de la Casa Consistorial.

17. Se acordó adquirir un buzo y un chaquetón de cuero con destino al Encargado de las Cámaras Frigoríficas del Mercado de Abastos de la zona Norte.

18. Se acordó adquirir diversas prendas de vestuario con destino al Subjefe de la Policía Municipal.

19. Se acordó adquirir un uniforme de pana con destino al Vigilante nocturno de las cocheras municipales.

Servicios y obras.

20. Se acordó conceder permiso a Electra de Burgos S. A., para llevar a cabo construcción de línea aérea eléctrica en la parte norte de la ciudad, que cruza la carretera de Quintanadueñas.

21. Se acordó conceder permiso a la misma, para apertura de una zanja que parte de una de las líneas aéreas situadas al noroeste del Arrabal de San Esteban.

22. Se acordó desestimar recurso de reposición interpuesto

por don Serviliano Cuesta Santos, contra acuerdo del Ayuntamiento desconoce, por la presente se miento declarando anulación de licencia de auto-taxi.

23. A doña Eulalia González, se le informa favorablemente su solicitud de licencia para apertura de pescadería, que pasará posteriormente a la Comisión Provincial de los Servicios Técnicos.

24. A don Felipe Castañeda Pérez, para apertura de local destinado a la venta y reparación de neumáticos, en calle General Sanjurjo, 42, con las mismas características que el anterior.

25. Se acordó la aprobación y abono de la cuenta presentada por Euroservice, por arreglos realizados en la Emisora de la Policía Municipal.

26. Idem íd., la presentada por Talleres Garaje Quintanilla, por reparaciones a las motocicletas de la Policía Municipal.

27. Se acordó proceder a los trabajos preparatorios para la instalación de un equipo NCR-500, en los locales de la planta baja de la Casa Consistorial.

Urgencia.

Previa la especial declaración de urgencia se aprobaron los siguientes asuntos:

Dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo la aprobación del fallo del Jurado Calificador del concurso para el boquete del Cartel de Ferias y Fiestas del año actual.

Otro de la misma, sobre redacción de un Plan Parcial que deberá limitar el sector que abarque, dentro del cual se incluirá la calle José Zorrilla.

Se acordó se personara el Ayuntamiento en las personas de su Abogado y Procurador, en el recurso contencioso-administrativo número 37, incoado a petición de Inmobiliaria Burgos, S. A., contra acuerdo denegatorio de bonificación de derechos y tasas por licencia de construcción de tres edificios

en Avda. de los Reyes Católicos.

Se acordó elevar propuesta al Pleno próximo, un acuerdo de subvención al Orfeón Burgalés.

Asimismo otra relativa a la interpretación del artículo 8.º de la Ordenanza de la Zona Azul. *Asuntos de la Alcaldía y documentos recibidos.*

Se acordó expresar el agradecimiento de la Corporación al Alcalde de Málaga y Archicofradía del Santísimo Cristo de la Sangre y María Santísima de la Consolación, por las atenciones recibidas por la representación municipal.

Se acordó felicitar a don Jesús y don Bonifacio Bañuelos Achiaga, por las inauguraciones de garajes y talleres de Automóviles.

Se acordó expresar el más profundo pésame a don Manuel de Benavides y de la Pola, por el fallecimiento de su hija, e hijo político.

Se dió lectura y quedó enterada la Comisión de la carta de don Secundino Alonso Castilla, cartero urbano galardonado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas y quince minutos.

Burgos, 10 de abril de 1969. El Secretario general, Luis Pellico Prieto.

Ayuntamiento de Valle de Mena

Se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días, el padrón para el cobro de los servicios de agua y recogida de basuras del tercer trimestre del año en curso.

Villasana de Mena, 11 de septiembre de 1969.—El Alcalde, P. G.

Ayuntamiento de Madrigalejo del Monte

Desconociéndose el actual domicilio del mozo del reemplazo

de 1968, Gregorio Hernando Martín, hijo de Emilio y Fidelia, nacido en Montuenga, alistado por este Ayuntamiento, y cuya última residencia fue la localidad de Albillos, de esta provincia, y cuyo actual paradero se desconoce, por la presente se le cita para que se persone en la Caja de Recluta de Burgos, para su incorporación a filas, el próximo día 24 del actual y hora de las 10,30 de su mañana, con los documentos que obran en su poder, sirviendo esta de citación al mismo, y con la advertencia de que caso de no efectuar su presentación, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrigalejo del Monte, 13 de septiembre de 1969.—El Alcalde, José María Quintana.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Gumiel del Mercado

Con la debida autorización del Servicio Hidrológico Forestal Burgos-Alava, se anuncia subasta para aprovechamiento de caza menor con cuatro escopetas, en el monte "El Viso", perteneciente a este Ayuntamiento, y consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, durante la época hábil de caza de la temporada 1969-70.

La subasta para la enajenación del citado aprovechamiento se celebrará en el salón de actos de la Casa Consistorial de esta villa, al día siguiente hábil de transcurridos diez días, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hora de las doce, en la forma y tasación que a seguido se detallan:

La aludida subasta, tendrá lugar bajo la presidencia del señor Alcalde - Presidente del Ayuntamiento, o del Concejal en quien delegue, con asistencia de un empleado del Patrimonio Forestal del Estado y del Secretario del Ayuntamiento que da-

rará fe del acto, en el día, hora y lugar que se indican en el párrafo anterior, y estará sujeta a una tasación inicial de 10.000 pesetas, más las indemnizaciones reglamentarias.

Este aprovechamiento tendrá la duración de un año y estará sujeto, respecto a la época de su ejecución, a las vigentes Leyes de Caza.

La recepción de pliegos para optar a la subasta y el desarrollo de la misma, se ajustará a lo dispuesto en las normas establecidas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953.

Para optar a la subasta será preciso depositar en arcas de este Ayuntamiento, la cantidad de 200 pesetas, importe del 2 por 100 de la tasación inicial, en concepto de fianza provisional.

El que resulte adjudicatario habrá de ingresar en la Caja de Depósitos de Hacienda, a nombre del Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Hidrológico Forestal Burgos-Alava, la cantidad a que asciende el 4 por 100 del importe de la adjudicación definitiva del aprovechamiento en concepto de fianza para responder de posibles daños.

Los pliegos de condiciones que han de regir y regular esta subasta, así como para conocer cuantos datos tanto en orden a la enajenación como para la ejecución de dicho aprovechamiento, podrán ser solicitados y examinados en este Ayuntamiento, y en las oficinas del Servicio Hidrológico Forestal, ubicadas en la Plaza de Alonso Martínez, número 7, en Burgos, durante los días laborables y horas de oficina.

El importe de este anuncio, será de cuenta del adjudicatario. Gumiel de Mercado, 11 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Cesáreo Crespo.

4298.—409,00